



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° 90 /2015

ARICA 14 de Julio de 2015.

VISTOS:

- Memo N° 102, del Encargado Unidad de Capacitación, con fecha, 12 de Junio de 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 186, de fecha 06.01.15 que aprueba el Programa Anual de Capacitación DESAMU 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 10607, que Apruebase elevar al portal de chile compra Curso de Capacitación denominado "Trato al Usuario Ley N° 20.584 Deberes y Derechos de los Usuarios Ley de Discapacidad N° 20.422 y Derecho en Lenguaje de Señas".
- Instrucción Alcaldicia N° 84 de fecha 30.06.15 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Trato al Usuario Ley N° 20.584 Deberes y Derechos de los Usuarios Ley de Discapacidad N° 20.422 y Derecho en Lenguaje de Señas".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

REGULARIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en el Departamento de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

- 1.- Curso "TRATO AL USUARIO LEY N° 20.584 DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS LEY DE DISCAPACIDAD N° 20.422 Y DERECHO EN LENGUAJE DE SEÑAS".

NOMBRE COMPLETO

ESTABLECIMIENTO

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	ALVAREZ RAMIREZ VIVIANA	REMIGIO SAPUNAR
2	CAMP LEVANO CORA	REMIGIO SAPUNAR
3	CABEZAS MELLER MONICA	REMIGIO SAPUNAR
4	GUISA BERRIOS CRISTIAN	REMIGIO SAPUNAR
5	GONZALEZ HINOJOSA PATRICIO	REMIGIO SAPUNAR
6	HIDALGO MARINO ALBERTO	REMIGIO SAPUNAR
7	SILVA DIAZ CLAUDIA	REMIGIO SAPUNAR
8	WILLIAMSON SAAVEDRA LORENA	REMIGIO SAPUNAR
9	ESTEBAN TANCARA EVELYN	IRIS VELIZ
10	HERRERA BRAVO JOSE	IRIS VELIZ
11	JERIA MANRIQUEZ ROSA	IRIS VELIZ
12	MAZA BRAVO MARIO	IRIS VELIZ
13	NAVARRO LUNA ANALIA	IRIS VELIZ
14	RAVE PIZARRO CYNTHIA	IRIS VELIZ
15	VEGA HUANCA IRENE	IRIS VELIZ
16	AYALA YAÑEZ JOCELYN	AMADOR NEGhme

17	DELGADO ZAVALA ERWIN	AMADOR NEGhme
18	GUARACHE MORAGA MARA	AMADOR NEGhme
19	ABARCA ALVAREZ PAMELA	EUGENIO PETRUCCELLI
20	NECULQUEO NECULQUEO ELIZABETH	EUGENIO PETRUCCELLI
21	SUAREZ MIRANDA KRYST	EUGENIO PETRUCCELLI
22	IBARRA MUÑOZ ANDRES	DIRECCION
23	VALLEGOS CARREÑO IVAN	DIRECCION
24	VINET VEGA JAVIERA	DIRECCION
25	ARIAS ORENGO CARLOS	D.G.S.
26	OLIVEROS LOZANO ROBINSON	D.G.S.
27	NUÑEZ GOMEZ MARCELA	UNIDAD RURAL
28	RAMIREZ CASTILLO JENICA	UNIDAD RURAL
29	ALVAREZ CAQUEO NATALY	BERTIN SOTO
30	CARVAJAL CAMPILLAY SILVIA	BERTIN SOTO
31	GALLARDO REYES AMAYA	BERTIN SOTO
32	LOO MAYA ERNESTO	BERTIN SOTO
33	PAREDES DIAZ DANIEL	BERTIN SOTO
34	SILVA BERRIOS MARION	BERTIN SOTO
35	ROJAS MIRANDA MIRIAM	LABORATORIO
36	SULANTAY HERNAEZ LISETTE	LABORATORIO
37	GONZALEZ CORTES PEDRO	SERVICIOS GENERALES
38	GALLARDO GALLARDO HECTOR	SERVICIOS GENERALES
39	RIBILAR FRIZ GERMAN	SERVICIOS GENERALES

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas del DESAMU, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/RTS/ESP/JLD/cmv.

ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL